**SACRAMENTO DEL PERDÓN**

(Lc 7,48-50; Mt 16,19; Jn 20,22-23)

- Dios creó al hombre libre y le dio la potestad de elegir entre el bien y el mal. El hombre comete pecado cuando, actuando consciente y libremente, atenta contra el amor de Dios y el amor a sus semejantes. Por tanto, para que exista pecado (αμαρτία = *amartía*=no dar en el blanco) debe haber: conocimiento de lo que se hace; libertad plena para realizarlo; algo que atente contra Dios, los hermanos o uno mismo.

- Jesús, durante su vida pública, perdonó los pecados a todos aquellos que se presentaban ante él con fe y con arrepentimiento. Después de su resurrección concedió a los apóstoles y a sus sucesores el poder de perdonar los pecados.

- Quien se acerca a recibir el perdón debe reconocer ante sí y ante Dios las faltas cometidas, arrepentirse de lo que se ha hecho mal y hacer propósito de enmienda, es decir reparar el daño causado.

- Seguidamente viene la confesión personal, que se realiza ante un sacerdote que representa a Cristo y a la Iglesia. El pecado es un mal hecho a Dios y a la comunidad de creyentes y su confesión se hace ante aquel a quien Cristo dio potestad para perdonar y representar a la comunidad. El sacerdote, en nombre de Cristo, acoge a quien se siente pecador, como el padre recibe al hijo pródigo que reconoce su culpa y vuelve a la casa paterna.

- El sacerdote pide a Dios que conceda al penitente el perdón. Luego, traza con su mano la señal de la cruz como signo de perdón mientras dice: “*Yo te absuelvo de tus pecados. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”*. Es la absolución.

- El cuarto y último paso del sacramento del perdón es la penitencia por la que el cristiano ya perdonado acepta y se compromete a realizar la buena obra que le propone el sacerdote como señal de su buena voluntad de convertirse a Dios y de remediar el mal causado.

- El sacramento del perdón es la respuesta de la comunidad a la experiencia humana del mal y del arrepentimiento. A los que se arrepienten sinceramente se les perdón y no se les guarda rencor perpetuo por la falta cometida.

**SACRAMENTO DEL PERDÓN**

(Lc 7,48-50; Mt 16,19; Jn 20,22-23)

- Dios creó al hombre libre y le dio la potestad de elegir entre el bien y el mal. El hombre comete pecado cuando, actuando consciente y libremente, atenta contra el amor de Dios y el amor a sus semejantes. Por tanto, para que exista pecado (αμαρτία = *amartía*=no dar en el blanco) debe haber: conocimiento de lo que se hace; libertad plena para realizarlo; algo que atente contra Dios, los hermanos o uno mismo.

- Jesús, durante su vida pública, perdonó los pecados a todos aquellos que se presentaban ante él con fe y con arrepentimiento. Después de su resurrección concedió a los apóstoles y a sus sucesores el poder de perdonar los pecados.

- Quien se acerca a recibir el perdón debe reconocer ante sí y ante Dios las faltas cometidas, arrepentirse de lo que se ha hecho mal y hacer propósito de enmienda, es decir reparar el daño causado.

- Seguidamente viene la confesión personal, que se realiza ante un sacerdote que representa a Cristo y a la Iglesia. El pecado es un mal hecho a Dios y a la comunidad de creyentes y su confesión se hace ante aquel a quien Cristo dio potestad para perdonar y representar a la comunidad. El sacerdote, en nombre de Cristo, acoge a quien se siente pecador, como el padre recibe al hijo pródigo que reconoce su culpa y vuelve a la casa paterna.

- El sacerdote pide a Dios que conceda al penitente el perdón. Luego, traza con su mano la señal de la cruz como signo de perdón mientras dice: “*Yo te absuelvo de tus pecados. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”*. Es la absolución.

- El cuarto y último paso del sacramento del perdón es la penitencia por la que el cristiano ya perdonado acepta y se compromete a realizar la buena obra que le propone el sacerdote como señal de su buena voluntad de convertirse a Dios y de remediar el mal causado.

- El sacramento del perdón es la respuesta de la comunidad a la experiencia humana del mal y del arrepentimiento. A los que se arrepienten sinceramente se les perdón y no se les guarda rencor perpetuo por la falta cometida.